

OPINIÓN

Educación en Salta: ¿perder mi religión?

Estela Sacristán

La Corte Suprema tiene hoy, a resolver, un caso importante para la educación religiosa en las escuelas públicas de nuestro país. Se discute la constitucionalidad de la ley 7645 de educación de la provincia de Salta, que en su artículo 27, inciso ñ), establece, como objetivo de la educación primaria: "Brindar enseñanza religiosa, la cual integra los planes de estudio y se imparte dentro de los horarios de clase, atendiendo a la creencia de los padres y tutores, quienes deciden sobre la participación de sus hijos o pupilos. Los contenidos y la habilitación docente requerirán el aval de la respectiva autoridad religiosa".

Según quienes han promovido el proceso judicial, esta norma discrimina a quienes no desean recibir educación religiosa. Nada más equivocado, a mi entender, pues la materia no es obligatoria.

Los padres y tutores deciden sobre la participación de sus hijos o sus pupilos. La ley garantiza espacio para la decisión, sin obligatoriedad alguna. Y como ellos deciden sobre la participación de los menores, se desplazan o neutralizan exigencias escolares oficiales como ser la de control de presentismo. En suma, enseñanza religiosa será una materia optativa.

Más básico aún, esa decisión la adoptan los padres y los tutores libremente: si nacemos libres, en un mundo libre, las decisiones que se adoptan nacen en ese ámbito natural de libertad de decisión. No nacen como fruto de una obligación derivada de un riesgo de sanción. Se trata, incluso, desde la reforma de 1994, de una libertad de rango constitucional (ley 23054, aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 12; ley 23313, aprobación de pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales y civiles y políticos, III.13.3) que asiste a padres y tutores.

Si los padres y tutores deciden libremente, leamos la expresión "integra los planes de estudio" y la frase "dentro de los horarios de clase" en el contexto de libertad ya aludido. **Algo se enseña, mas se lo enseña con vistas a un plan de estudios o curricula, lo cual brinda seriedad y orden elementales a los contenidos involucrados. Integrar los planes de estudio no significa ser recaudo para aprobar el año, pues ya vimos que la materia es optativa.** Y su oferta dentro del horario de clase, obviamente, en las instalaciones del colegio, evita problemas derivados de cuestiones tan terrenas como el llevar y traer a los niños del colegio y, en general, facilitar una mínima armonía y seguridad entre la administración hogareña y la escolar.

Nótese que **el inciso transcrito se refiere a enseñanza religiosa genéricamente; no alude a la enseñanza de una cierta religión, culto, creencia o práctica.** El inciso "atiende a la creencia" de los padres y los tutores, tolera y asegura espacios de contenidos en forma amplia, sin discriminación. La creencia de ningún padre o tutor quedará excluida de los contenidos de la materia optativa, sin perjuicio de los correspondientes a otras religiones distintas de las de aquellos.

Un reflejo casi condicionado para cualquiera que guste del derecho comparado será intentar iluminar la decisión de la Corte Suprema argentina con el precedente *McCullum v. Board of Education*, fallado por la Corte Suprema estadounidense en 1948. Allí se resolvió que el Estado no podía financiar la instrucción religiosa en el sistema escolar público obligatorio. Recordando aquella antigua canción de R.E.M., este precedente, de cara a la ley salteña, parecería significar perder la religión.

La Corte Suprema argentina podría seguir *McCullum*, pero a un alto precio: soslayar una asimetría nuclear que lo torna inaplicable. Es que **la Enmienda I estadounidense prohíbe que el Estado tome participación alguna, directa o indirecta, en actividades de tipo religioso. Esa prohibición no existe en nuestra Constitución** (y así y todo, tenemos una nítida separación entre Iglesia y Estado). Es como si los argentinos pretendiéramos tener el derecho a portar armas invocando la Enmienda II de la Constitución estadounidense.

MÁS LE



Trágico: estadio muerto

Serios Comur Primer

La des Nelsor

MÁS LE

El riesgo de trasplante, entonces, se me hace lejano. Uno de los actuales jueces de la Corte Suprema, Carlos Rosenkrantz, enseña que, al apelar a soluciones foráneas, tenemos que distinguir la construcción del edificio y los andamios que utilizamos para ello. Bajo esta premisa, el edificio que se construya sobre la ley salteña nunca debería integrarse con el andamio jurisprudencial estadounidense, pues avasallaría esa diferencia crucial entre ambas Constituciones.

En síntesis, al recurrir al derecho comparado no debemos derogar el propio. McCollum pertenece a otra cultura constitucional, que enraza en la particular y dolorosa historia inglesa en materia de relaciones entre Iglesia y Estado, plagada de persecuciones. En cambio, **la ley salteña, en el inciso repasado, es fruto de la evolución constitucional de nuestro país: crea un ámbito de libre decisión, sobre una materia optativa, organizada y pluralista.** Cuyos contenidos, en fin, ni siquiera le son exclusivos, pues, como parte de la cultura, aflorarán en otras materias, como Artes Plásticas, Lengua y Literatura o Ciencias Sociales.

La autora es doctora en Derecho (UBA), profesora de Derecho Administrativo (UCA).

⚡ ¿Probaste infobae en Alta Velocidad en tu smartphone?

Permite ver las noticias en menos de un segundo.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Trágica avalancha humana en un estadio de fútbol de Senegal: ocho muertos y decenas de heridos

El incidente se produjo durante la disputa de la final de la Copa de la Liga en Dakar

Argentina: tiempos electorales, modernidad y globalización financiera

Por Gustavo Perilli

Las 10 fotos del día

Guerra contra el delito en Honduras: destruyeron 3 pistas clandestinas y detuvieron a 252 personas en 6 días

Los operativos fueron por crímenes vinculados a violencia doméstica, portación ilegal de armas y tráfico de drogas, entre otros

Sergio Massa: "La economía está congelada"

El diputado consideró que "va a ser una elección de mucha competencia"

San Fermín: 14 denuncias por agresiones sexuales en

TECNC

Qué es
funcion
actual

Cómo
libres"
sexual

Cómo
sociale

TENDE

La tran
vino a

Un rec
que ins

Las me
conoci
activid

Pamplona

Según las autoridades, las denuncias incluyen violaciones y "tocamientos". Además, 64 personas resultaron heridas en los encierros este año

MAS NOTICIAS

TE RECOMENDAMOS

COMENTARIOS

3 comentarios

Ordenar por **Más recientes**



Agregar un comentario...



Pedro Mario Codecido · -----

Separacion TOTAL de la Iglesia y el Estado. Este no tiene que mantener a la Iglesia -no se bien a que nivel reciben sueldos mensuales como ministros de gobierno!!!??? El que quiera educacion religiosa que vaya a un colegio religioso (catolico, protestante, judío, musulmán) y si van a la publica en la casa y la Iglesia. NUNCA EN EL ESTADO.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 2 · 8 de julio de 2017 19:59



Carlos Majlis · Buenos Aires

Si soy ateo y no quiero que un hijo reciba "enseñanza" religiosa de ningún tipo, deberé arreglar con la escuela de irlo a buscar y retirarlo en cuanto comience la clase. Por otra parte, si en el aula hubiera una cruz, demandaré que se saque por atentar contra mi convicción.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 3 · 8 de julio de 2017 9:24



Oscar Angel Guevara · Comodoro Rivadavia

La convicción de uno, no hace a la convicción de todos. ENVIALO A UNA ESCUELA PRIVADA Y LISTO.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 9 de julio de 2017 5:07



Ronin Gavita

Oscar Angel Guevara, y la tuya no hace a la de los demás: mandalo a una confesional vos a tus pibes y no te metas a darle órdenes a los demás ¿Quién carajo sos para hacerlo?

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 1 · 9 de julio de 2017 10:52



Oscar Angel Guevara · Comodoro Rivadavia

Ronin Gavita Quien carajo sos vos para meterte con la religion de los demas. Si no te gusta no tenes obligacion de mandar a nadie en la escuela a hacerlo. Deja a los pibes que no tienen recursos para que se los oriente en la vida en general y si no, no te quejes de aquellos que no tiene alma ni remordimiento para meterte a vos o a cualquiera un chumbo en la sabiola. Cuando aprendas a no insultar y respetar la opinion de los demas, continuaamos hablando... Yo no me meto con tu religion.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 10 de julio de 2017 0:25



Marcelo Espinosa

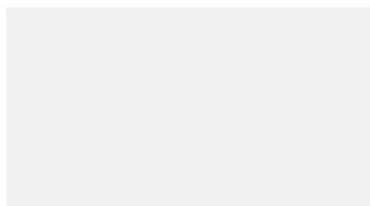
Buen artículo.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 8 de julio de 2017 1:35

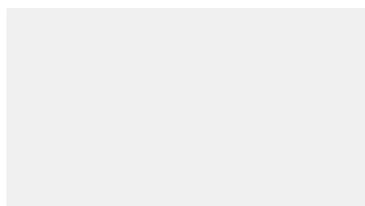
[Plugin de comentarios de Facebook](#)

TENDENCIAS

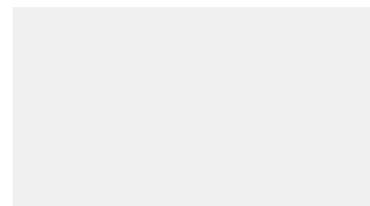
Biopsia líquida, la nueva revolución para luchar contra el cáncer



Vacaciones de invierno: las mejores salidas y espectáculos para entretener a los niños

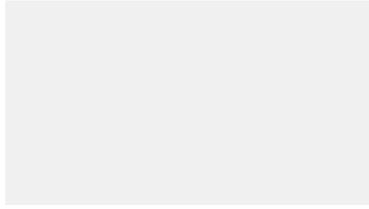


Zapatos a medida, la trastienda de un proceso exclusivo y personalizado

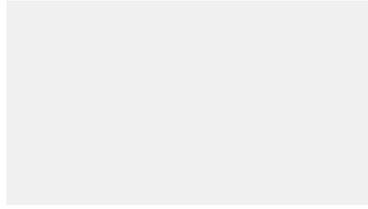


TELESHOW

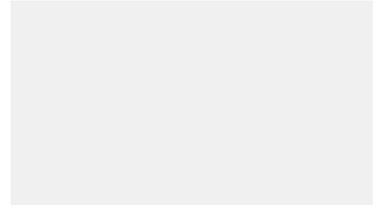
Fabian Mazzei habló por primera vez de Griselda Siciliani: "Es una persona básica"



Fabian Mazzei habló por primera vez de Griselda Siciliani: "Es una persona básica"

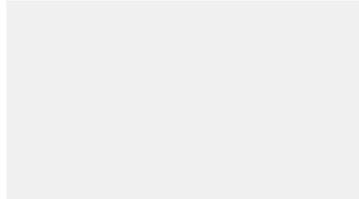


¡Lomazo, paraíso y amor! Julieta Ortega blanqueó su romance con un empresario de 58 años

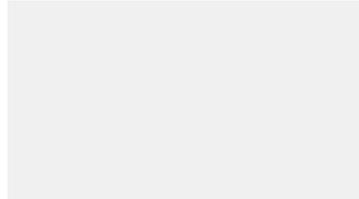


DEPORTES

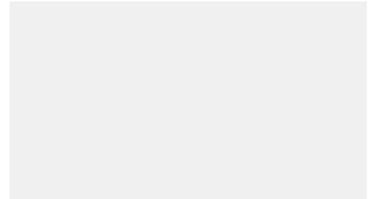
Trágica avalancha humana en un estadio de fútbol de Senegal: ocho muertos y decenas de heridos



Serios incidentes obligaron a suspender Comunicaciones-Estudiantes por la Primera B

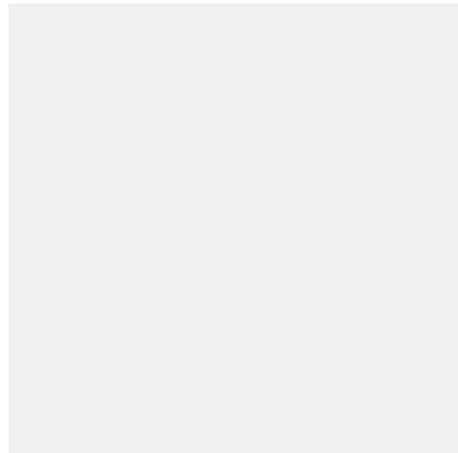


La desopilante imitación de un mozo a Nelson Vivas del día de la camisa

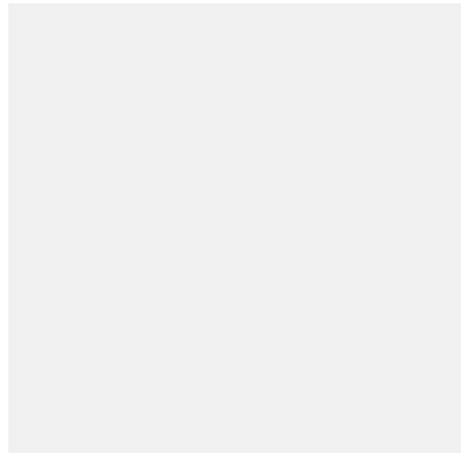


FOTOS AL 100

Las 10 fotos del día



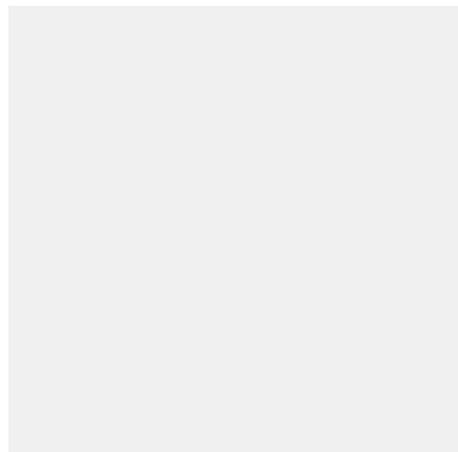
35 fotos del timbreo de Cambiemos



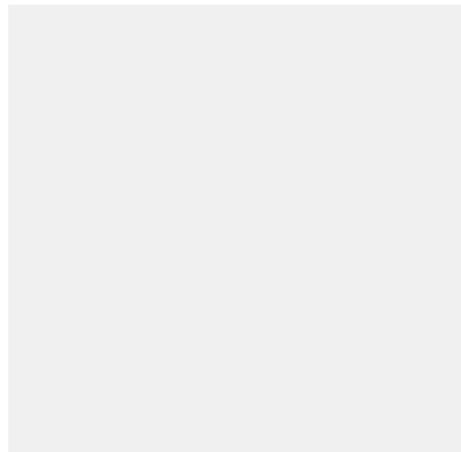
Las 35 Nacior



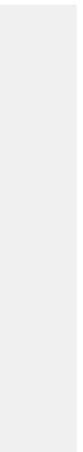
Las 12 fotos del día



Los mejores looks de Letizia Ortiz en la gira por Londres

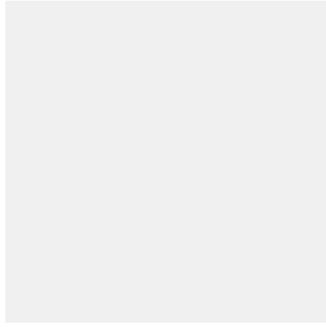


Argent gastro

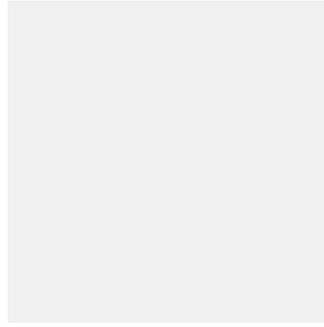


SERIES Y PELÍCULAS

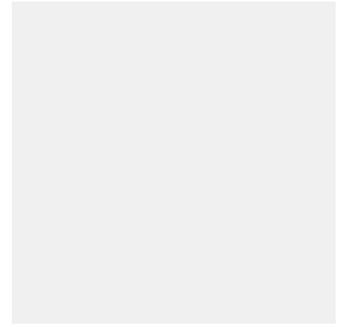
Las nuevas desventuras de Bridget Jones llegan al streaming



"All or Nothing": más intimidaciones del fútbol americano

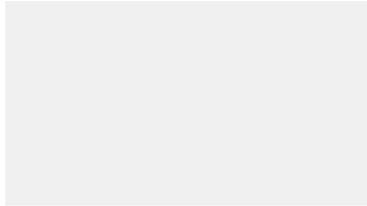


Documental explora los peligros de ejercer el periodismo bajo el terror de ISIS

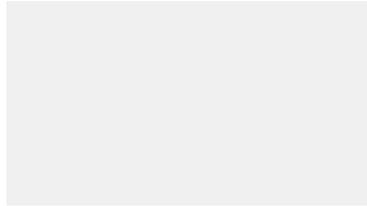


INFOBAE AMÉRICA

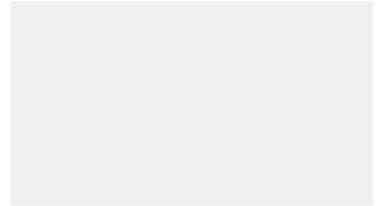
El chavismo sumó un nuevo preso político: el dirigente Carlos Graffe fue enviado a la cárcel de Ramo Verde



El aterrador momento en el que una serpiente decapitada sigue moviendo la cabeza

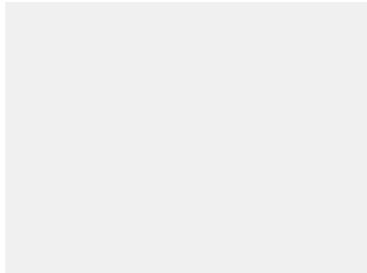


Murió a los 40 años la iraní Maryam Mirzakhani, la primera mujer en ganar "el Nobel de las matemáticas"

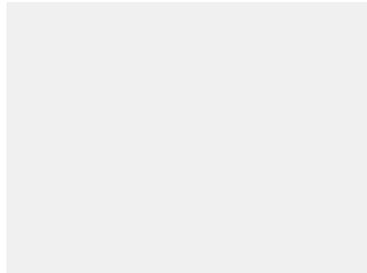


The Washington Post

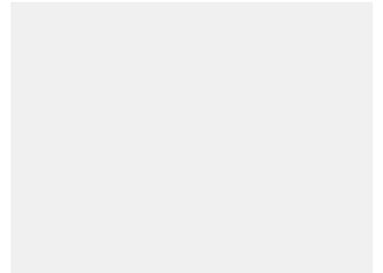
Alguien no deja de enviarme mensajes, además de ignorarlo: ¿qué puedo hacer?



Gene Simmons de "Kiss" quiere patentar el símbolo del "amor" en lenguaje de signos

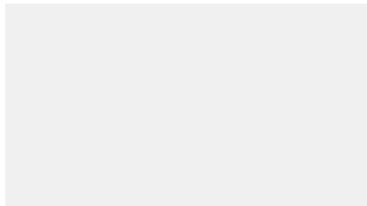


Estados Unidos es la potencia mundial con mayor desigualdad a nivel sanitario

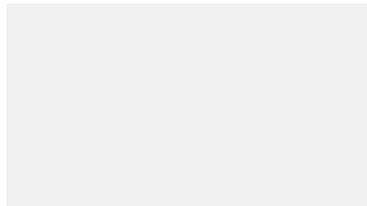


VICE.COM

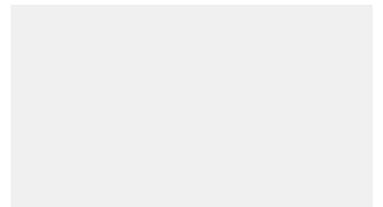
¿Son peligrosas las lagunas mentales causadas por el alcohol?



Qué se siente ser albino cuando todos piensan que eres blanco



Este es el sitio web perfecto para los amantes de los gatos



ÚLTIMAS NOTICIAS

Argentina: tiempos electorales, modernidad y globalización financiera

Las 10 fotos del día

Sergio Massa: "La economía está congelada"

Biopsia líquida, la nueva revolución para luchar contra el cáncer

Guerra contra el delito en Honduras: destruyeron 3 pistas clandestinas y detuvieron a 252 personas en 6 días

San Fermín: 14 denuncias por agresiones sexuales en Pamplona

Murió a los 40 años la iraní Maryam Mirzakhani, la primera mujer en ganar "el Nobel de las matemáticas"

A un año del fallido golpe en Turquía que dejó 249 muertos, el presidente Recep Erdogan prometió "arrancar la cabeza a los traidores"

Habló Daniela, la hija de La Tota Santillán: "Cuando lo fui a ver quería irse, tenía preparado el bolso"

Fabian Mazzei habló por primera vez de Griselda Siciliani: "Es una persona básica"

¡Lomazo, paraíso y amor! Julieta Ortega blanqueó su romance con un empresario de 58 años

Los ratings del viernes en la televisión: "ShowMatch", en ascenso



- APPS
- ÚLTIMAS NOTICIAS
- RSS
- SITEMAP

infobae TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS © 2017 INFOBAE

CONTÁCTENOS

- CONTACTO
- REDACCIÓN
- RED DE PERIODISTAS
- COMERCIAL
- MEDIA KIT

REDES SOCIALES

- FACEBOOK
- TWITTER
- INSTAGRAM